

Ano

1917



1
Rogelio J. -
guerra so-
licitaba per-
misso para
cargar armas.

Enero 2 de 1917

Vistos los informes que anteceden del señor Subdelegado de Ultima Esperanza y del Prefecto de Policia, respectivamente, no ha lugar a lo solicitado. - Anótese. Fernando Edwards.

2
Liguel Angel
Leon, solicita
permiso para
cargar arma.

2 de Enero de 1917

Vistos los informes que anteceden del señor Subdelegado de Ultima Esperanza y del Prefecto de Policia, respectivamente, no ha lugar a lo solicitado. - Anótese. - Fernando Edwards.

3 N. Parlon
solicita permiso
cargar armas.

5 de Enero de 1917

Pase al señor Prefecto de Policia, a fin de que se sirva informar. - Anótese. Fernando Edwards.

4
"La Fortuna", so-
licita habilita-
cion para Domingo 7.

6 de Enero de 1917

Concedese, previo conocimiento del señor Gobernador Marítimo y del señor Administrador de Aduana. - Anótese. - Fernando Edwards.

5
Se le
nombra
suplente
al Sr. Bo-
guen.

6 de Enero de 1916

Habiendo esta Gobernacion autorizado al Oficial 1.º de la misma, don Pedro Boguen, para que haga uso de una licencia de dos meses, a contar desde el 1.º del ~~octubre~~, a fin de que atienda al restablecimiento de su salud, Decreto: - Nombrase al Oficial 2.º de esta Gobernacion, don Tomas Vila, para el cargo de Oficial 1.º, quien a su vez será subrogado por el Sr. Pedro Mella D'Arcas, mientras dura la referida licencia. - Anótese, comuníquese y dévase al Supremo Gobierno para su aprobacion. - Dios Gu. a U. S.
Fernando Edwards. - F. Urrutia Lemir.

6

9 de Enero de 1917

Vista la nota N.º 2 de la Administración de Correos, fecha 8 del actual y que original se acompaña,
 Decreto: El señor Tesorero Fiscal de Magallanes, se servirá poner a disposición del señor Administrador de Correos de Punta Arenas, don Aaron Burr Sanchez, la cantidad de trescientos cuarenta y tres pesos cuarenta y un centavo (\$ 343.41), en conformidad al inciso 2.º del Art. 18 del Reglamento de Gastos Postales. - Hecho, devuebrase el original que se acompaña - Saluda a Ud. - Fernando Edwards - F. Urrutia Semir. -

Se ordena poner a disposición del Administrador de Correos \$343.41 por letras por pagar.

Enero 16 de 1917

Pase al señor Médico de ciudad, a fin de que se sirva informar, sobre ^{el estado de} la salud del solicitante. - Anótese. - Fernando Edwards.

7
 Edmundo Aquino Varas, guarda N.º de la Aduana, solicita licencia quince días licencia.

18 de Enero de 1917

Elevere esta solicitud al Supremo Gobierno, previo informes del Sr. Rector del liceo y del Sr. Tesorero Fiscal. - Anótese. - Fernando Edwards.

8
 Poleros Pablo von Stuenkel, reclama una ~~premio~~ ^{premio} por pagar correspondiente al año 1916. -

19 de Enero de 1917

En cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio N.º 1175 de 8 de Octubre de 1906 del Ministerio de Hacienda, esta Gobernación Civil no tiene inconveniente para que el señor Roque Blaya, en representación de los Ss. Heliodoro Gonzalez y Cia., interne por la Aduana de este puerto, los

9
 Internación de Armas por Roque Blaya.

siguientes artículos: H. G. C. - 1 un cajón con 6 Escopetas de percusion central de dos tiros, sistema Eibar Barcelona. - Peso bruto 35 kils, 16 kils legal. - Valor \$ 306. = Anótese. - Fernando Edwards. -

23 de Enero de 1917

10
Segundo Gonzalez,
solicita embarcar un caballo de su propiedad y acompaña certificado.

Pase al Señor Prefecto de Policia a fin de que se sirva informar respecto a la autenticidad del certificado a que se refiere la solicitud que antecede. - Anótese. - Fernando Edwards.

24 de Enero de 1917

11
Segundo Gonzalez
embarca un caballo para Valparaiso.

Visto el informe que antecede de la Prefectura de Policia, esta Gobernacion Civil no tiene inconveniente para que el señor Segundo Gonzalez embarque en el vapor Magallanes con destino a Valparaiso y consignado al señor Rigoberto Jameth, ^{un caballo} - Anótese. - Fernando Edwards.

25 de Enero del 1917

12
Juan Pourget
propone pena para la Carcel y Prision, segun propuestas publicas pedidos para el 23/1/17

Pase al señor Alcaide de la Carcel y Prision, a fin de que se sirva informar sobre si la solicitud que antecede reúne las condiciones que se exigen al proponente. - Anótese. - Fernando Edwards.

26 de Enero de 1917

13
El Comul de Alemania
solicita usar pabellon de

Como se pide, teniendo presente la disposicion vigente de que el pabellon nacional debe usarse a

Alemania y Austria-Hun-
gria, por ons.
partidos de
Emp. de Alemania

la derecha del extranjero; póngase en conocimiento
del señor Prefecto de Policía y hecho denuebrase. -
Anótese. - Fernando Edwards.

14

Enero 27 del 1917

Pase se la nom-
bre para la Escue-
la n.º 12 de Mag.
y dejas la n.º 2
de Castro.

Pase al señor Visitador de Escuelas accidental,
a fin de que se sirva informar sobre la solicitud
que antecede, de la preceptora doña Isabel G. de Gar-
cia. - Anótese. - Fernando Edwards.

15

Enero 27 del 1917

Amelia Delgado
& Rita E. Galleguillos
las proponen
para ocupar
ayudantías
Esc. n.º 3 J
Esc. n.º 3

Pase a la Inspección General de Instrucción
Primaria, haciendo presente que esta Gobernación
no tiene inconveniente para aceptar los presentes
nombramientos, propuestos por la Visitación de Escuelas
del Territorio. - Anótese. - Fernando Edwards.

16

Enero 27 del 1917

Amalia Na-
varro de B.,
se pide siga
en la Escuela
n.º 9. - de Ma-
gallanes.

Pase a la Inspección General de Ins-
trucción Primaria, haciendo presente que esta
Gobernación no tiene inconveniente para aceptar
el presente nombramiento, propuesto por la Visi-
tación de Escuelas del Territorio. - Anótese. - Fer-
nando Edwards.

17

30 Enero 1917.

Concede
salvoconducto
a la señora

Esta Gobernación concede salvoconducto
a los ~~hab~~ individuos inscritos en la
presente lista. - Fernando Edwards.

ra su subsistencia, sin perjuicio de que el
Fisco pueda disponer en cualquier momento
del mencionado lote. - Fernando Edwards. -

Febrero 1.º del 1917

Gobernación y Comandancia General de
Armas... Punta Arenas, 1.º de Febrero del 1917.
Sr. Comisario don Rodolfo Suarez. - Fues
Chorrillos. - Por la presente suegra a ud. se
sirva proporcionar rancho y cabalgaduras
a un piquete de 3 husares que van a esa
Estancia a resguardar el orden y mantener
la seguridad en esa zona. Saluda
a ud. Fernando Edwards. - Gobernador
& Comandante General de Armas.

Esta tropa vigilará especialmente
el Hotel Dinamarqués y el camino
a Gallegos. - Fernando Edwards.

El decreto 20.

Sr. Carlos Pelt. - Otway Station. -

Piquete de 4 hombres. -

Esta tropa vigilará el Hotel y caminos
de Cabeza del Mar y el camino a Rio Ver-
de, guardando contacto con los demás
piquetes y en especial con el de Penton
Station que vigile el paso vecino al
Estrecho (puente movable). Fernando
Edwards.

20
Se pide ran-
cho y cabal-
gaduras pa-
ra los pi-
quetes de
husares que
van de des-
tamento a
las Estancias

21

21

22

Señor Comisario Don Juan Morrison. - El decreto 19. 5 hombres. - Esta tropa vigilará especialmente el camino de Morro Chico y el de Rio Turdo. Fernando Edwards.

3da.

23.

Señor Administrador de Estancia Hulton. (El dec. 20) por 2 hombres. - Esta tropa vigilará los caminos especialmente el paso de mar en la vecindad del Estrecho y puente anovables. - Fernando Edwards.

1da.

24

Señor Administrador de la Estancia San Gregorio. (Dec. 20 por 4 hombres). -

25

Sr. Don Juan Braun. - Cabo Negro. (El decreto 20 por 2 husares. - Esta tropa vigilará el camino y el Hotel Cabo Negro. - Fernando Edwards.

1da.

26

Sr. Administrador de la Estancia Oazy Harbour. - Decreto 20 por 4 Hombres.

1da.

27

5 de Febrero de 1917

Devolucion de 40 p. - depósito gestionario por Ignacio Kalina

Visto el informe que antecede del señor Administrador del Territorio, don Hugo Pietro grande, ~~de~~ Decreto: La Tesorería Fiscal de Magallanes devolverá al señor Ignacio Kalina, o a su representante señor Juan Kalina, la cantidad de cuarenta pesos (\$40.00) que depositó en era Ferreteria con el fin de gestionar el título provisorio de un sitio en Puerto Montt, por haber desistido de dicha gestión el mencionado señor. - Anótese. Fernando Edwards. F. Urrutia Semir.

Junta Arenas, 5 de Febrero de 1917

Pase al sr. Visitador de Escuelas a fin de que informe sobre la solicitud que antecede.
- Anótese. Fernando Edwards.

28

Abigail Ruiz
pide pasaportes
sueldos en
suertes

29

Internación
de cartu-
chos car-
gades - -
Alberto
Condell
por H.
Pettersen.

Febrero 6 de 1917

En cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N° 1175 de fecha 8 de Octubre de 1906, del Ministro de Hacienda, esta Gobernación no tiene inconveniente para que el señor Alberto Condell, en representación del señor H. Pettersen, interne por la aduana de este puerto los siguientes artículos:

H. P. 45. Cuarenta y cinco cajones con 25.500 cartuchos cargados para escopeta;

H. P. 46/47. Dos cajones con 12.000 cartuchos de metal cargados para revolver;

H. P. - 50/1. Dos cajones con 17.000 cartuchos de metal cargados para rifles de cañon;

H. P. Un cajon con 10.000 cartuchos de metal cargados para pistola. - Son cincuenta bultos. - Anótese. - Fernando Edwards.

30

Interna-
ción armas
y cartuchos
por Braun
y Blanchard

Febrero 6 de 1917

En cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N° 1175 de fecha 8 de Octubre de 1906, del Ministro de Hacienda, esta Gobernación no tiene inconveniente para que los señores Braun y Blanchard internen por la Aduana de este puerto los siguientes artículos: B. P. N° 3298. Un cajon con 36 revolvers, Colt, cal. 32.

B. P. N° 6766/70. Cinco cajones cartuchos

cargados con 15.000 cartuchos cal. 22 y 7.200
cartuchos cal. 38. -

B.B. - N.º 1341/6. Seis cajones con 6.000 cartu-
chos cal. 22.

B.B., - N.º 6165. / 7. Tres cajones con 3.000 car-
tuchos cal. 22. - Son 15 bultos. - Anótese. -
Fernando Edwards. =

7 de febrero del 1917

31
La fuerza
Pública al
Receptor
Genaro Ca-
nales. -

Visto el oficio que antecede del señor Juez
Letrado, don Carlos Cervera A., Decreto: La Pre-
fectura de Policía, prestará el auxilio de la
fuerza pública a las órdenes del Receptor del
Juzgado, don Genaro Canales, para dar cumplimiento
a una diligencia ordenada por dicho juzgado. - He-
cho devuélvase el presente. - Anótese. Fernando
Edwards.

32
Raimundo
Tolista
permiso
Cargos armas

9 Feb. 1917 -
Informe al Jefe de Policía -

33

certificados de
procedencia
mercadería
de Gustav
Muller

Se estima que la siguiente marca
deven es de proc. de este Territorio:
Marca M. H. A. N.º 331/430. Cien
cajones Centalloy - Marca M. H. N.º 431/
100 cajones Centalloy, para los
fos Molinos Huos - Valparaiso

530

34

Certificados de
procedencia
mercadería
Jerman Mutschede

Esta Gobernación estima
que los 4 capitanes de muelle
que se reunieron el 20
Benjamin Pampin de
Valparaiso, son de procedencia
del Territorio.

35

Secretos que
nombran recepta
zante del
Gobernador i
Secretarios, una
del primer
visita el Territorio

Punta A. 8 Feb. 917.
Deberdo ausentarme de P.A.
a fin de visitar el T. de U. en
conformidad a la Lei de R. Y.
Secretos: Mientras dura mi ausencia
i desde esta fecha quedará recu-
plazándose en el despacho vijente
i diario de esta Gobernación i Coman-
dancia J. de R., don Genistocles
Urutia S. quien será subrogado
por el of. 10, don Juan Vela
Ayudante, comunicarse i publicarse
i dar cuenta al S. G. para su
aprobac. Fernando Edwards. -
Urutia S.

36.

Autorizase al
vapor "Ayenturo"
para q. haga
operaciones de
carga i descarga,
el dia 18 de Feb.

Punta A. 16 de Feb.
Concidesse, previo conocimiento del
Gobernador U., habilitacion del dia 18
del corriente, para que el vapor
"Ayenturo" pueda efectuar operac-
iones de carga i descarga. Autorisi
- Urutia S. -

Feb. 17 - 1917.

6 1

37. Concedese permiso conocimiento del
 Habilitación del Sr. Gobernador Marítimo habilitación
 de día del día Domingo 18 del actual para
 para que que el vapor Fortuna pueda
 vapor Fortuna efectuar operaciones de carga i
 haga operose descarga - Anátese - 7 Urutas P.
 de carga i
 descarga.

Febrero 17.

38 Concedese permiso conocimiento del
 Habilitación de Sr. Gobernador Marítimo i del
 Calita vapor Administración de Aduana, Anátese. 7.
 araucana Urutas P.

Febrero 17.

39 Concedese permiso conocimiento del Sr
 Habilitación Gobernador Marítimo i del Administrador
 Calita vapor de Aduana, Anátese. 7 Urutas P.
 Keel - Row.

40 Feb. 19.

Habilitación Concedese permiso conoc. del Gobernador
 Calita vapor Marit. i del ad. de aduana
 goleta ~~Fortuna~~ Anátese. 7 Urutas P.
 Fortuna bajo

Feb 19.

Permisos para Concedese permiso conoc. del Sr
 desembarcar Administrador de aduana
 lana en Anátese. 7 Urutas P.

Barraca Antenaris,
 al vapor Lirouf

42

21. Febrero.

Entrenamiento ~~armas~~
cartuchos por
Huttenrauch y Cia

En cumplimiento a lo dispuesto
en el of. N° 1175 de 8 de octubre
de 1906, del M. de H., esta Gobernacion
no tiene inconveniente para que el
Sr Roque Blaya en representacion de
los Ss Huttenrauch y Cia interpona
por la Aduana los siguientes artículos
M. Surt = 9546/87 = 12 cajas, cada
una con mil cartuchos cargados
marca Remington. U. M. C. New Chal
calibre 16 -

" 9588/94 = 10 cajas con mil cartuchos
cargados cada uno calibre 16 -

" 9598/9601 = 4 cajas con cinco mil
cartuchos a bala cada uno -
marca Winchester, calibre 44/40
en 26 bultos - Arístides - J. Morales.

43

23 Febrero -

Fuerza pública, se
facilita al Recepto
Sr. Miguel Barrientos.

Visto el oficio que antecede.
del Sr. Jefe Letado del
F. Militar: Secreto!

La prefectura de Pol. de esta ciudad
prestará el auxilio de la fuerza pública
al Receptor Sr. Miguel Barrientos Ch.
a fin de dar cumplimiento a
una resolución dictada por
dicho Jefe J. - Hecho de mérito
Arístides!

Arístides

44

Habilitacion
Calata vapor
"Myrtle Branch"

Concedese previo consentimiento del
Sr. Gobernador Maritimo i del
Sr. Administrador de Aduana
austral - 7 Uruquia I -

Feb. 26

45

Habilitacion
Calata vapor
San Gregorio -

Concedese previo consentimiento
del Sr. Gobernador Maritimo i
del Sr. Administrador de Aduana
austral. 7 Uruquia I -

Feb 26 -

46

Habilitacion
Calata vapor
Patagonia

Concedese previo consentimiento
del Sr. Gobernador Maritimo
i del Sr. Administrador de
Aduana - austral -
7 Uruquia I.

Feb 28

47

Permiso para
cargar armas
Pedro P. Rivero,

Informe al Jefe de Policia
Austral. 7 Uruquia I -

Feb 28

48

Habilitacion
Calata vapor
Keel Row.

Concedese previo consentimiento
del Sr. Gobernador Maritimo i del
Sr. Administrador de Aduana
austral. 7 Uruquia I.

49

Habilitacion
Calata vapor
"Rio Gallegos"

Concedese previo consentimiento
del Sr. Gobernador Maritimo i
del Sr. Administrador de Aduana
austral. 7 Uruquia I -

50

1^o Marzo -Certificados
procedencia -

Esta Gab. estimo que
la requisi. mercad. es de
proc. de est. F. : 1 colcha,
quauaco, 1 capa mitria,
1 manguito mitria, 1 juego
huingara, 1 juego zoro negro-
Comisprova a Santiago Diaz
de Talpa de Allende, 7 Abril, 1917.

51

Certificados de
procedencia -

Esta Gab. estimo que la
requisita mercaderia corresponde
a los M. M. M. de
Talcahuano, es de procedencia
de este Territorio.

Marcos M. H. N^o 606/630. 25 centillos

" M. H. A. N^o 332/356 25 " "

R. S.

" M. H. A. N^o 357/381 " " "

R

" M. H. A. N^o 382/406 " " "

R

" M. H. N^o 631/655 " " "

P. C.

" M. H. N^o 656/665-10 " "

C. D.

" M. H. N^o 666/675-10 " "

O. H.

M. H. - N° 646/400 - 25 caj. centollas

M. H. A. N° 616/640 - 25 "
leguas cordones -

Total 195 cajones -

Anotes. F. Urutia S.

1° Marzo -

52

certificaci^on de
procedencia.

Esta Gobernac. certifica que las
siguientes mercaderias consignadas
a los Sr. Molpús Sued de
Valparaiso son productos de este
Territorio: - 192 cajones. centollas
Marca M. H. N° 336/527 -

son 192 cajones -

Anotes. - F. Urutia S. -

53

Habilitacion
del dia domingo
vapor de la
Ola Fortuna

3 Marzo.

Concedese, por su conocimiento
del Sr. Gobernador Maritimo
habilitacion del dia domingo y del
actual para que el vapor
Asturiano y los pontones Arca y

Thorndale, presam efectuas
operaciones de carga i descarga -
puerto - F. Urueta /

Marzo 3 -

54

Certificaci3n de
procedencia

Esta Gobernacion estima
que las dos capas de
guanoas consignadas a
Ruyuis Casabanca - Antioya -
son productos de este Territorio -
deutece - F. Urueta / -

55

Habilitaci3n
Calidad vapor
Maucania

Concedese previa conocimiento
del Sr. Gobernador Maritimo
i del Sr. Administrador de
Aduana

56

Habilitaci3n
Calidad vapor
Rio Gallegos

Concedese previa conocimiento
del Sr. Gobernador Maritimo
i del Sr. Administrador de
Aduana -

57

Habilitaci3n
Calidad vapor
"Cordillera"

la produccion de utiles -

Marzo 6 -

58.
Certificados pro-
cedencia

Esta Gov. estima que el
siguiente mercaderia, consignada
al Sr. Pablo Hoffmann de
Valdivia es de procedencia de
este Territorio:

P.H.	101	-	1	barril	grasa	108	K.
Valdivia	102	-	1	"	"	106	"
	103	.	1	"	"	115	"
	104		1	"	"	107	"
	105	/	1	"	"	100	"
	106	/	1	"	"	123	"

Total seis Barriles
Anoten - F. Urutia F.

Marzo 6 -

59
Certificados de
procedencia

Esta Gobernacion estima que
las cinco capas de guanaco,
las dos docenas de plumeros y
el kilo de plumas de avestruz
que el Sr. Juan E. Valupala
remite al Norte del pais, son
de procedencia de este Territorio
Anoten. F. Urutia F.

Marzo 6

60
Certificados de
procedencia

Esta Gobernacion, estima
que el caballo en pie, consignado
al Sr. Mayo de Excmo Sr. Aureliano
Lacy, en Valparaiso, es de procedencia
de este Territorio. Anoten. F. Urutia F.

61

certificados de
procedencia

Mayo 6 -

Esta Gobernacion estima
que los mil cajitillos de
cigarillos conguados a
Carlos F. Hurtos de Tacna son
de procedencia de este territorio
añoses. F. Urutua S.

62

certificados de
procedencia

Mayo 6 -

Esta Gobernacion estima
que los mil cajitillos de
cigarillos conguados al
Sr. Benjamin Goldemberg
de Santiago, son de procedencia
de este territorio - añoses.
F. Urutua S.

63 -

certificados de
procedencia

Mayo 6 -

Esta Gob. estima que la
siguiente mercaderia conguada
al Banco Anglo Sud Americano
Ltda - Valparaiso - es de
procedencia de este territorio
BR S/m. pescentos veinte
ltos. cajones de fabor vetoro
azul con 44 ltos cada uno.
añoses. F. Urutua S.

64

Certificados de
procedencia

10
Marzo 6,

Esta Gobernación certifica que
la siguiente mercadería, con-
signada al Banco Anglo Sud-
Americano Sros. Valparaíso -
es de procedencia de este
Territorio: C.F. P.
P. A. = 110 Barriles de
II.

Anoten - F. Urutua S.

65-

Copia autor-
izada del
decreto N° 96
de 29 Abril 1915.

Marzo 7 -

Dese por secretaría la copia
que se solicita - anoten
F. Urutua S.

66 -

Certificados de
procedencia -

Marzo 7

Esta Gobernación certifica
que la siguiente mercadería
S. Huos. 43 fardos con 434 cueros
lanares, emigrados a
Sto. Zenbach Huos, es de
procedencia de este Territorio -
Anoten. F. Urutua S.

67.

Mayo 7 -

Antiguos a
procedencia

Esta Gobernacion estima
que la siguiente mercaderia
consignada a Valparaiso
es de procedencia de este
Territorio: F. M. R 107/151
45 barriles de grasa / de
capon. Antea -
J. Urutia P.

68

Antiguos de
procedencia

Mayo 7 -

Esta Gobernacion estima
que la siguiente mercaderia
C. F. P. s/n 140 barriles
P. A. s/n

seto de 1^a en peso
neto de 250 R cada barril
es de procedencia de este
Territorio. Antea, J. Urutia P.

69.

Mayo 8.

Alake

9. Marzo -

70
Hablacion
de Calentes
vapor Gama

Concedase premio equivalente
del señor Gobernador Don'tiño
y del señor Administrador de
Aduana Antonio Ferrer

71

Sueldos gendarmes p.
Enero y Febrero
N 2716.66.

9 Marzo -

La Tesoreria T. de P. A. pagará
a D. Pedro L. Ballente, Alcalde
de la Cárcel la suma de
\$ 2716.66. por sueldos de
la Subcomandancia de prisiones
correspondiente a los meses
de Enero y Febrero del presente
año. Dedúzcase esta suma
de la partida 12 ítem 1628
del M. de Justicia, según
decreto supremo N° 185 de
29 de Enero de 1917.
Anoten y libren. 7 vls

✓ 72

Juan Pourget,
\$ 750.- por
sena a la Cárcel.

9 Marzo -

La T. T. pagará a Don Juan Pourget
la suma de \$ 750. que se le
debe por suena remunerada
a la Cárcel. Previendo de esta
suma. Dedúzcase esta suma
del ítem 1625, partida 12 de
P. de Justicia, según decreto N° 29 de 26
de Enero 1917 Anoten - 7 vls

73.

Permiso carga
armas Miguel
a. Leon

10 Mayo -

Vuestra del Sr. Prefecto de
Policia, haciendose presente
que el decreto n.º 564 de 13
de Diciembre de 1917 estuvo
en vigencia mientras duró
el monumento obrero pasado
emiso se estipula el con-
cediendo del referido decreto
En consecuencia sirvase
informar sobre las condi-
ciones personales del soli-
citante - Acótese. - F. Urteaga

74

Permiso carga
armas
Rafaelo Figueroa

10 Mayo

Providencia igual a
la anterior -

75

Habitacion
Calita vapor
Florence H.
Mancie -

Mayo 12

Concidero, previo conocimiento
to del Sr. Gobernador Manríquez
i del Sr. Administrador de
Aduana - Acótese
F. Urteaga - P.

76.

Certificados empleado público.

Marzo 15.

Esta Gobernación certifica que don Arturo Rodas C. es telegrafista de la oficina de Punta Arenas. F. Urrutia -

77.

Permisos cargar armas a Miguel Angel Leon.

Marzo 15

Vistos: Secretos: Concedese a don Miguel Angel Leon, el permiso que solicita para cargar armas - revolver - por el plazo de 6 meses, a contar desde esta fecha.

Avisados i pase a la Jefatura de Policia para su conocimiento - F. Urrutia S. F. Urrutia -

78

Permisos cargar armas a Rogelio Figueroa.

Marzo 15

Vistos, Secretos: Concedese a don Rogelio Figueroa, el permiso que solicita para cargar armas - revolver - por el plazo de seis meses, a contar desde esta fecha -

Avisados i pase a la Jefatura de Policia para su conocimiento -

79. ✓

Pago
\$2.344.72
para alimenta-
ción de reos
de la Cárcel
por Nov. i Dic.
de 1916.

17 Marzo -

Vistos las planillas que
preceden, decretó: La
Tesorería Fiscal de Punta Arenas
pagará a don Pedro L. Ballster,
alcaide de la Cárcel de esta
Ciudad, la cantidad de
dos mil trescientos cuarenta i
cuatro pesos, setenta i dos centavos
para pago de la alimentación
de reos de esa Cárcel, por los
meses de Noviembre i Diciembre
del año p. p. según decreto
del Ministerio de Justicia
Nº 240 de 5 de Febrero de p. año
Antes. - F. Montal. - F. Vila.

20 de Marzo

80
Permisos para
anual a Pedro
Rivera.

Vistos: decretó: Conceder
a don Pedro Rivera el permiso
que solicita para cargas
anuales - volver - por el
pago de sus meses a cuenta
desde esta fecha. F. Montal
Vila - F. Vila -

81

Permiso carga
anual - a Raul
Baldomir.

Mayo 20 -

Vistos, Decretos: Conceder
a don Raul Baldomir el
permiso que solicita para carga
anual - volver - por el
plazo de seis meses a contar
desde esta fecha - F. Munita / -
Juntas Vila -

82

Habilitacion
de la noche
del 20 de
Mayo a
vapn tenont

Mayo 20

Conceder permiso circunscrito
del Sr. Gobernador Maritimo
habilitacion de la noche de hoy
para que el vapn Almirante
tenont, pueda efectuar
operaciones de carga y
descarga - avotse
F. Munita / -

83

Certificado de
procedencia

Mayo 21

Esta gubernacion certifica que
los 200 cajones de centenas
marca M. H. N.º 701/900, en
aportados a Volpuz por Valparaiso,
son productos de este territorio.
Avotse - F. Munita / -

84

Certificados de
procedencia

Marzo 21

Esta Gobernación estima que
los 106 cueros vacunos
salados Marca E. H. y Cia
consignados a los Sr. L. Rudloff
de Valdivia, son productos de
este Territorio - Antofuco
Munta 1.

85

Certificados de
procedencia

Marzo 21

Esta Gobernación estima
que los 18 banded de seto
consignados a A. Etcheberriaguey
de Puerto Montt, son productos
de este Territorio. Antofuco -
Munta 1.

86

Certificados
procedencia

Marzo 21

Esta Gobernación estima que
los cien cajones carne
conservada de doce Faros
c/c. Marca D.C. o/n
Valp

es de procedencia del Territorio -
Antofuco - 7 Munta 1

87

Certificados
procedencia

Marzo 21

Esta Gobernación estima que
los 500 jarros grasa, cuatro
latas c/n, marca J.H. o/n.
Valp

son productos del Territorio -
Antofuco. 7 Munta 1

88

Certificados procedencia

Marzo 21

Esta Exhibicion estimo que los cien cajones carne conservada, de 12 tarros c/c marca D.C s/n.

Faleahuano son productos del Territorio - Aioitea - F. Muntia 1 -

89.

certificados de procedencia

Marzo 21.

Esta Exhibicion estimo que los 50 cajones jamon vetado azul marca R.G. s/n valp.

es de procedencia del Territorio - Aioitea - F. Muntia 1.

90

certificados de procedencia

Marzo 21.

Esta Exhibicion estimo que los 2.000 capitellos de ciguillas conguinos a Benjamin Goldentag de Valparaiso, son de procedencia del territorio Aioitea - F. Muntia 1.

Nº 91.

certificados de procedencia

Marzo 21.

Esta Exhibicion estimo que el carnes en pie marca S/M. 1/Nº conguinos a Tunaal Ufipulahu de Salcedo es de procedencia del territorio Aioitea - F. Muntia 1.

Mayo 21

92.
Carpas de procedencia

Esta Gobernacion entrega que las 2000 capas de cigarrillos, conignadas a Carlos A. Hurtado de Zama, son de producto de Terreno. Añotes 7 Urueta S.

Mayo 21

93.
Carpas de procedencia

Esta Gobernacion entrega que los 1.600 cigarrillos de cigarrillos conignados a Francisco Barrientos de Arcand, son producto del Terreno. Añotes 7 Urueta S.

Mayo 21

94
Carpas de procedencia

Esta Gobernacion entrega qe la pil de guanaco, con signada a Aurora Vidauri de Santoyo es de procedencia de este Terreno. Añotes. 7 Urueta S.

Mayo 21

95

Permisos Carpan
Armas a Pedro
Trota

Vista, Decreto: Concedese a don Pedro Trota el permiso que solicita para cargar armas - revólver - por el plazo de 6 meses desde la fecha -
Añotes i para al Reporte de

Policia para su conocimiento
Junta L. Juveniles -

Marzo 22 -

96 -
le hizo
permiso para
cargar armas
a José Molinelli

Vistos, decretos: se ha
lugar a la solicitud de don
José Molinelli quien pide
se le conceda autorizacion
para cargar armas de
fuego - Acótese i pase al
Jefe de Policia para su
conocimiento - Junta L.
Juveniles -

97 -

Certificado de
procedencia

Marzo 23

Esta Gobernacion estimo
que los cuarenta kilos
de plumas de avestruz, conaj-
novas al Banco Español de
Chile de Santiago, son producto
del territorio Antofes -
Junta L.

Marzo 23

98
Certificado de
procedencia

Esta Gobernacion estimo que
la siguiente mercaderia con
destino al Puerto de Valparaiso i a
la orden del Banco Anglo Sud
Am. Lintor. es producto del

Territorios:

C.F.P.

P.A. s/n 400 Bariles vls
I de 1^a con ciento
veinte mil kilos brutos -

C.F.P.

P.A. s/n 200 Bariles vls
II de II^a con sesenta mil
kilos brutos - acortado

Montes -

Nº 99.

Mayo 23 -

certificado de
procedencia

Esta Excmo. Sra. Estima
que los ciento cuarenta
kilos de pluma de avestruz,
consignados al Banco
Español de Chile en Santiago
son de procedencia del
Territorio - acortado -
Montes -

100.

certificado de
procedencia

Mayo 25 -

Esta Excmo. Sra. Estima
que los 16 bariles con grasa
marca S.S. 1/16 - coning -

mandos a J. Rendick & C^o
de Valparaiso, uno de productos
del territorio. Antes. Munitas

101.

Mayo 23 -

Fractos
escuela N^o
11 de Peña
Dura

Vistos, decretos: Translase
la escuela N^o 11 de Peña
Dura del local en que
actualmente funciona, a
la casa que apena el Sr.
Pedro Cariguante, ubicada en
el lugar denominado Res de
Los Cerros.

La Ferrocarril Total de
Magallanes pagará a Sr.
P. Cariguante la cantidad
de \$1.50 mensuales
deudas - valor del arriendo
de la upida casa
además cincuenta y
publicar - Munitas -
Munitas -

Mayo 24

Esta Gobernación ordena que
en los cajones marca C. P. i
contenidos quinientos St. Jorgi's -
son de producción de este
territorio. Antes. Munitas.

102
certificados
procedencia

103

Mayo 24 -

certificado de
procedencia -

Vista lo informado por
el Sr. Administrador de
Aduana, esta Gobernación
estima que es oportuno
que se internen, libres
de derechos los valores a que
se refiere el solicitante -
Anote - Juntas f.

Mayo 27

104

certificado de
procedencia -

Esta Gobernación estima, -
el paquete que contiene
cuatro mil cinco quinientos
de oro, consignado al Banco
Español de Chile en
Santiago, es de procedencia
del territorio - Anote
Juntas f.

Mayo 27

105
certificado de
procedencia

Esta Gobernación estima
que el paquete que
contiene cuatro barras de
oro, con un peso total de
17227 grs. y consignado a
Valparaíso, es de procedencia
del territorio - Anote
Juntas f.

Mayo 27.

106 -

Nombre
Almirante
Lopez, Gobernador
suplente.

Notat. Funeiro presenta que el secretario de la Gobernacion de Magallanes, Don Francisco Urzua suena ha manifestado que le es indispensable hacer uso del periodo legal de quince dias a que tiene derecho por lei, a contar desde el 28 del actual.

Que, aun cuando, el Sr. Secretario desempeña el cargo de Gobernador suplente del Territorio a entera satisfaccion del suscrito, mientras el Gobernador propietario practica una visita de inspeccion al Territorio, que debe durar algunos dias mas, es posible demorar su salida.

He acordado i Decreto:

Mientras dura mi ausencia i a contar desde el 28 del actual designase Gobernador del Territorio al Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Magallanes Don Luis V. Lopez.

Noticia coníquese i des cuenta al Superior Gobierno
Fernando Edwards
Imascolo

Mayo 28

107

Habilitacion
Culita a
~~Forma~~
en Golita
Florence Muniz

Concedese pique concertado al
Sr. Gobernador Maritimo
del p. Administracion de
Aduana - Aduana - Mundial -

108

Pago Suda -
Suma de
^{Carcel}
~~Presiones~~ por
y Pres. por Marg
N 1356.33

Mayo 28 -

Vistas: Decretos: La Tesoreria
Fiscal de P. A. mandó a
despouccion del Alcaide de
la Carcel de esta ciudad
don Pedro L. Caliente, la
suma de 1356.33 para
pago de sueldos de la Suda -
Suma de Presiones correspondiente
al presente mes. Desejase
esta suma de la partida
12. item 1628 del Presupuesto
de Licitacion segun decreto
supremo N 185 de 29 de
Enero del p. año
anotado - Lopez - Mundial -

109

Mayo 28

Se devolven
por devolucion
deposito de

\$625.00

a Carlos Edwards

Vistos: Decretos: La
Seccion Fiscal de Puerto
Arenas devolviera a
don Carlos Edwards V.
la suma de \$625.00
que el Sr. Edwards deposito
en esa Caja como garantio
de una solicitud en que
pide la concesion de
unos terrenos para
explotar yacimientos de
granito, pidiendo que el
Sr. Edwards ha devuelto -
Asisten i comunicase
Lopez - proinde

110

Se traslora
escuela N° 8
a nuevo local

Marzo 28.

Vistos: Decretos:
Traslórense la Escuela N° 8.
de esta ciudad del lugar en que
actualmente funciona, a la
Casa que ocupa el Sr. Rafaelo Figueroa
ubicado en la calle Ecuadoriana
esq. Chiloe. La Seccion Fiscal
de Magallanes pagara a don Rafaelo
Figueroa la cantidad de \$105.00
por mensuales y venidas a

contar desde el 1º de abril
próximo, valor del arriendo
de la referida casa.

Autore, con unguen i
publicuen - Lopez. Juaquín

Marzo 29 =

111.

Secrets pago
Operales a
Fuerza policia,
por Marzo \$18.407.40

Visto el apunte que
antecede el Jefe
Tercal de Magallanes
página a los br. sef
Operales Guadalupe
i demás personal
de la Policia de esta
ciudad la cantidad
de \$ 18.407.40 correspondiente
a sus sueldos por el
mes de Marzo del
presente año, cantidad
que pndrá a disposición
del Jefe de Policia
de Magallanes
Autore - Lopez / Juaquín

112

Mail 2.

Paga sueldo
ayudant
escuela
Nº 12 de
P. Nueva
Adela Echeverria

Visto: Decreto
La Tesoreria Fiscal de
Magallanes, pagara a la ayudant
de la Escuela Nº 12 de esta Ciudad
Señorita Adela Echeverria el
sueldo que le corresponde perci-
bir por doce dias que ha servido
el referido cargo, segun decreto Nº
del Ministerio de Instruccion Nº 5397
de 30 de Noviembre del año proximo
pasado. -

Quotese y Comuniquese. -
Lopez - Frias

113

Niega habi-
tacion Calitay
al vapor
Patagonia

Visto ^{Mail 3.}
por el N. Administrador de
Aduana, no ha lugar
a la habitacion de
Calitay que se solicita -
Lopez.

114

Niega habilita-
cion Calitay
vapor Rio
Gallegos

Visto ^{Mail 3.}
por el N. Administrador de Aduana,
no ha lugar a la habilita-
cion de Calitay q. se solicita
Lopez -

115.

Decreto pme
deposición Ad.
de Correos
fundos para pago
Litaf.

Phil 5.

Vita la nota del
p. Administrador del
Correos, que antecede,
Decreto:

El Juancito Tiscul,
de Magallanes, presta
a disposición del
Administrador de
Correos de Punta Arenas
don Aaron Bura S.
la cantidad de \$ 415.69,
en conformidad al
 inciso 2º del art. 18
del Reglamento de
Serv. Postales.

Hecho, devéllase el
original. Anotado.
Luis V. Lopez. Jefe de Oficina

116.

Habilitación de
vapor "Magellan"

Phil 5.

Concédese permiso con-
suntivo del p.
Gobernador Marítimo S. del
d. Administrador de Aduana
Lopez.

117.

Habilitación
de vapor
Autónomas,
Austral, Amadeo
Alfonso, Arturo
y Pontones.

Aht 5.

Concédese previo conocimiento
del Sr. Gobernador Marítimo
y del Sr. Administrador de Aduanas
Lopez.

118

Habilitación
vapor Argentino,
de días 7 y 8
del presente -

Aht 5

Concédese, previo conocimiento
del Sr. Gobernador Marítimo y
del Sr. Administrador de Aduanas
habilitación de los días sabados
7 y Domingo 8 del actual para
que el vapor "Argentino" pueda
efectuar operaciones de carga y
descarga. Acostese Lopez.

119.

Habilitación
vapor Tortura

Aht 5

Concédese previo conoci-
miento del Sr. Gobernador
Marítimo y del Sr. Administrador
de Aduanas. Lopez

110

Decreto pone disposición de caudal
Pánel. 900,00 pesos
asignación rancho
quindones.
por Enero, Febrero y Marzo.

Al día 9.
Vista la planilla que antecede.

Decreto:

La Tesorería fiscal de Magallanes pondrá a disposición del Sr. Pedro P. Ballester, la suma de novecientos pesos, (\$900,00), valor de la asignación para rancho de los quindones de esa Pánel, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año. Dedúzcase esta cantidad del ítem 1029, partida 12 del Presupuesto de Justicia según decreto Supremo n.º 272 de 17 de Febrero último. Quijano - Tamañ Vidu
Dno. Kise.

121

Decreto pone disposición de caudal
Pánel, \$1.931,55
asignación rancho
mes, por Enero.

A día 9.

La Tesorería fiscal de Magallanes pondrá a disposición del Sr. Decid de la Pánel, D. Pedro P. Ballester, la suma de un mil novecientos treinta y un pesos en enteros y cinco cts, (\$1.931,55), valor del rancho que se ha suministrado a los mes de esa Pánel correspondiente al mes de Enero último.

Reduzcase esta cantidad del ítem 16 ra partida 12 del Presupuesto de Justicia, según decreto Supremo del referido Ministerio, N.º 426 de 9 de Mayo del pte. año.

En tése
Quint. López Es más Vila.

Mil 10

122
Certificados de procedencia

Visto lo informado por el h. administrador de Aduana esta Gobernación certifica que en buques que el Sr. Rojas Fuentes lleva consigo al norte del país, fueron traídos por él desde Valparaiso - Antofagasta - Lúpiz.

Mil 10

123
Certificados de procedencia

El Sr. Administrador certifica que las 6 cajas de granos, 30 ceros de chingone, quince ceros de nutria y 17 ceros de goro, consignados al Sr. hijo Medina de P. Montt, son de procedencia de este territorio. En tése.
Quint. López.

Resolución
de resol
a Rosendo
Jimenez, depo-
sitado en
Tesorería
como garantía
para cobertor
sitios provisionales
de sitios.

Vistos estos antecedentes,
Declaro:
La Tesorería Fiscal de Magala-
nes devolviera al Sr. Rosendo
Jimenez el. La cantidad de
cuatrocientos veinte pesos, dineros
depositado en esa Caja por las
personas que en el poder ad-
junto se enumeran, con el
objeto de obtener el título pro-
visional de sitios en Puerto
Satales.

En testee

López

no 5.

Declaro formaliza-
dades para izar
y aviar Bandera.

Al día 10.

Considerando,
que la forma
en que actualmente se iza y
avira el Cabellón Nacional en el
edificio de la Gobernación
Civil, no está rodeada del
respeto y formalidades que
debe haber en esta ceremonia;
que es un deber de patriotas
no de las autoridades mantener
valiente el respeto y veneración que
debe existir por nuestra enseña
nacional, máxime en esta

región con apartada del Centro de la República,

Decreto:

El Comando del Batallón Magallanes se servirá disponer lo conveniente para que en lo sucesivo los Domingos y días festivos, un piquete del citado Batallón, con escuadra y al mando de un oficial concurre a las 8 A.M. y al ponerse el sol, a la plaza Juanos Caños, frente a la Gobernación Civil para rendir los honores conforme a Ordenanza durante la ceremonia de izar y arriar el Pabellón Nacional.-

El Pabellón deberá ser izado y arriado por una sola vez.

La Policía queda encargada de velar por que las personas que se encuentren en las inmediaciones durante esta ceremonia guarden la compostura y el respeto debido a la Bandera Nacional.

En síntesis, comuníquese y publíquese. López.

